



CRV-XI-06-18

<b>SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
--	------------------

## **CONGRESO REDIPAL VIRTUAL XI**

*Red de Investigadores Parlamentarios en Línea  
Mayo-octubre 2018*

Ponencia presentada por

**María Carolina Estepa becerra**

### **“TRABAJO DECENTE PARA EL ANIMAL HUMANO -DERECHOS HUMANOS PARA LA EMPRESA-”**

*Julio 2018*

El contenido de la colaboración es responsabilidad exclusiva de su autor, quien ha autorizado su incorporación en este medio, con el fin exclusivo de difundir el conocimiento sobre temas de interés parlamentario.

---

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,  
México, DF. Teléfonos: 018001226272; (+52 ó 01) 55 50360000, Ext. 67032, 67034  
e-mail: [redipal@congreso.gob.mx](mailto:redipal@congreso.gob.mx)

## TRABAJO DECENTE PARA EL ANIMAL HUMANO -DERECHOS HUMANOS PARA LA EMPRESA-

María Carolina Estepa Becerra <sup>1</sup>

### Resumen

Si cada individuo pudiera decidir libremente en qué emplearía el tiempo de su vida, si no tuviese que pensar en el dinero ¿a qué se dedicaría? Seguramente pensar en una vida sin trabajo, sin consumo, sin deudas, sin contaminación, en esta dinámica actual parecería imposible, pues se exige por la sociedad de consumo el producir constantemente, ser productivo, ser y hacer parte del sistema y del mercado, hasta llegar a ser tratado como una mercancía más, ya que vende su tiempo de vida, lo intercambia por un salario, en una relación humano-laboral aspirando a que un trabajo *decente* le eleve la dignidad humana. Estas relaciones humanas llevan al análisis sobre las normas laborales, en cuanto a su efectividad, el cuestionamiento se dirige a comprender y definir qué es el trabajo decente, cómo se logra y qué hacer más allá de una relación contractual, del papel, para humanizar a través de la otredad, al trabajo. Se evidenciarán dos mundos paralelos, uno el de las relaciones humanas e inhumanas frente al trabajo y lo que se espera sea decente, y la otra, frente al universo de la empresa y sus ficciones económicas que generan pobreza real. Finalmente se invita a pensar que si no se acerca el derecho a la realidad, y si no se hace posible la realización de los derechos humanos, seguirán las luchas, las violaciones y el intercambio de todo por dinero, hasta lo inimaginable, así como el respeto por la vida, por la libertad, o la igualdad, seguirán viéndose como esa utopía que pretende que el animal humano algún día tenga derechos, ya que los que gozan de éstos son las empresas, los Estados, los bancos, y todos estos entes ficticios que solo están colmados de inhumanos con dinero.

---

<sup>1</sup> Miembro de la Redipal. Colombiana. Abogada, investigadora, consultora en DDHH, docente especialista en Pedagogía de los Derechos Humanos, magister en Derecho Contractual Público y Privado; alumna regular del programa de Doctorado en Derecho en la modalidad de cursos intensivos. El presente análisis hace parte del resultado final del seminario Empresa, Sociedad y Derecho, impartido por el Doctor Profesor Santiago Botero Gómez, en octubre de 2017 en la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico carolinaestepa@gmail.com